



ESPAÑA

ES (19) (11) NUMERO (21) 238956 (10)
(22) FECHA DE PRESENTACION
9 octubre 1978

MODELO DE UTILIDAD 238956

(30) PRIORIDADES:
(31) NUMERO (32) FECHA (33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO DE RETENCIÓN PARA EMPALME DE TUBERÍAS".

(71) SOLICITANTE (S)
HUMET HIDRÁULICA, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), Avenida Mosén Jacinto Verdager, 15

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
Don Ignacio PONTI GRAU

03 11 1970

La presente invención se refiere a un dispositivo de retención para empalme de tuberías, especialmente indicado para instalaciones de riego y conducción de aguas.

5 La necesidad de efectuar instalaciones provisionales o amovibles para conducciones de riego hace imprescindible un dispositivo de empalme entre los tramos que las constituyen, fácilmente manipulable, sin perder por ello las necesarias condiciones de seguridad y hermeti-

10 tidad.

Hasta ahora los dispositivos de empalme utilizados requieren la manipulación de palancas y dispositivos análogos a los que hay que colocar manualmente en posición de retención, complicando las operaciones necesarias para la instalación.

15

Mediante el dispositivo de retención objeto de la invención se consigue simplificar al máximo estas operaciones, a la vez que mejora su seguridad una vez efectuado el empalme.

20 El dispositivo en cuestión consiste esencialmente en un gancho articulado en las proximidades del extremo de la tubería que debe introducirse en el otro extremo del empalme, cuyo gancho está solicitado elásticamente hacia una posición de cierre y es susceptible de quedar

25 retenido en una valona que sobresale exteriormente alrededor del extremo receptor de la tubería portadora del gancho, al empalmarse entre sí.

Preferiblemente el extremo del gancho y el borde

23 11 1970

de la valona presentan superficies inclinadas complementarias para facilitar el deslizamiento del primero sobre la segunda en el momento de realizar el empalme.

5 A continuación de la valona queda prevista la disposición de una zona cajeadada abierta frontalmente, en la que se introduce el extremo del gancho, con el fin de centrar e inmovilizar el empalme.

10 Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

15 En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en sección longitudinal del empalme separado; la figura 2 es una vista en planta del propio empalme en la misma posición que en la figura anterior; y la figura 3 es una vista en sección longitudinal del empalme montado en posición de trabajo.

20 El dispositivo de retención para empalme de tuberías descrito consta en el dibujo de un gancho -1-, articulado alrededor de un eje -2- montado en una oreja -3- solidaria de un extremo -4- que constituye el macho del empalme.

25 El gancho -1- está sometido a la acción de un resorte laminar -5-, uno de cuyos extremos está unido a la cara interna del gancho por medio de un remache -6-, y el otro extremo forma un acodamiento -7- que se apoya contra la oreja -3-.

El dispositivo comprende también una valona anu-

lar saliente -8- dispuesta alrededor de la boca -9- del tubo hembra -10- que ha de recibir en su interior al tubo -4-. Esta boca presenta en su interior una junta labial -11- que asegura la hermeticidad del empalme.

5 Detrás de la valona -8- se ha previsto un cajeadado opcional -12- en el cual queda situado el extremo -13- del gancho -1- en la posición de trabajo, con el fin de impedir el desplazamiento giratorio de un tubo respecto al otro y mantener inmóviles a ambos.

10 Debe resaltarse la configuración inclinada del extremo -13- del gancho -1-, así como del canto de la valona -8-, con el fin de facilitar el deslizamiento de ambos al introducir el tubo -4- en el -10-, con lo cual, el gancho oscila lo suficiente para salvar la valona, venciendo la tensión del resorte -7-, el cual, una vez rebasada la valona, obliga al gancho a recobrar su posición de trabajo, quedando engarzado detrás de la misma, manteniendo el empalme en posición de trabajo.

15

20 Cabe resaltar que la posición de trabajo del empalme (figura 3) se obtiene enchufando los tubos entre sí, sin necesidad de accionar el gancho, que se sitúa automáticamente en posición de trabajo, gracias al resorte -5-.

25 Otro punto a destacar es la presencia del cajeadado -12-, que resulta especialmente indicado cuando el empalme se efectúa entre dos cuerpos tubulares que han de mantener una posición angular invariable. El extremo -13- del gancho, una vez alojado en el cajeadado -12-, impide

23 11 1978

cualquier desplazamiento angular de los tubos entre sí.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de los distintos componentes que integran el empalme, formas y dimensiones de los mismos, y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

23 11 1970

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de retención para empalme de tuberías, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de un gancho articulado en las proximidades del extremo de la tubería que debe introducirse en el otro extremo del empalme, cuyo gancho está solicitado elásticamente hacia una posición de cierre y es susceptible de quedar retenido en una valona que sobresale exteriormente alrededor del extremo receptor de la tubería portadora del gancho, al empalmarse entre sí.

2. Dispositivo de retención para empalme de tuberías, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que el extremo del gancho y el borde de la valona presentan superficies inclinadas complementarias para facilitar el deslizamiento del primero sobre la segunda en el momento de realizar el empalme.

3. Dispositivo de retención para empalme de tuberías, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que a continuación de la valona queda prevista la disposición de una zona cajeadada abierta frontalmente en la que se introduce el extremo del gancho, para el centrado e inmovilización del empalme.

4. Dispositivo de retención para empalme de tuberías.

Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo

23 11 1978

100 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que comprenden en conjunto siete hojas foliadas, escritas a máquina por una sola de sus caras.

Barcelona, 9 de octubre de 1.978

HUMET HIDRAULICA, S. A.

p.a.



FIG. 1

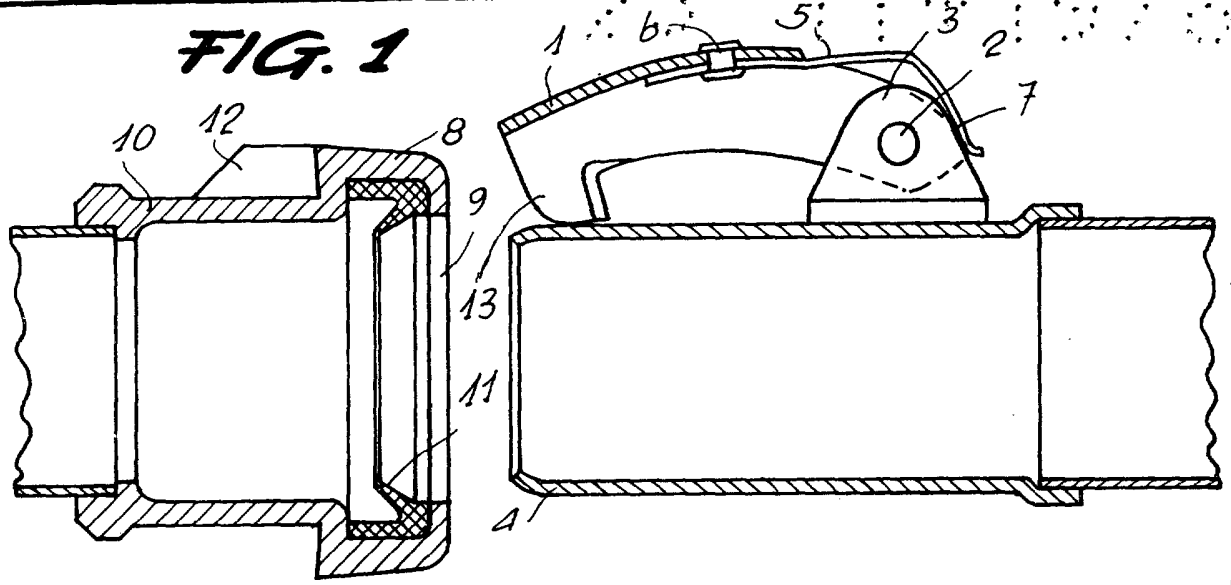


FIG. 2

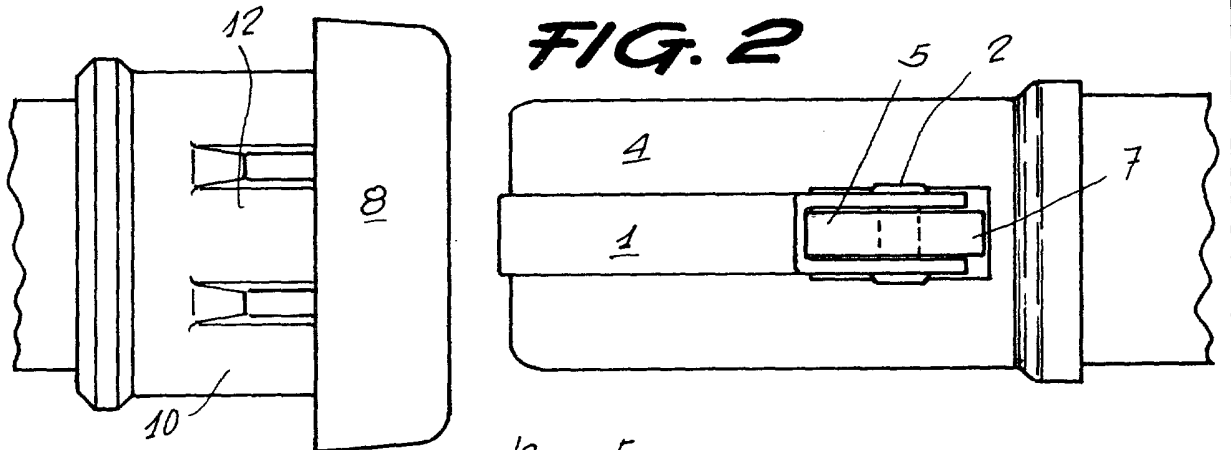
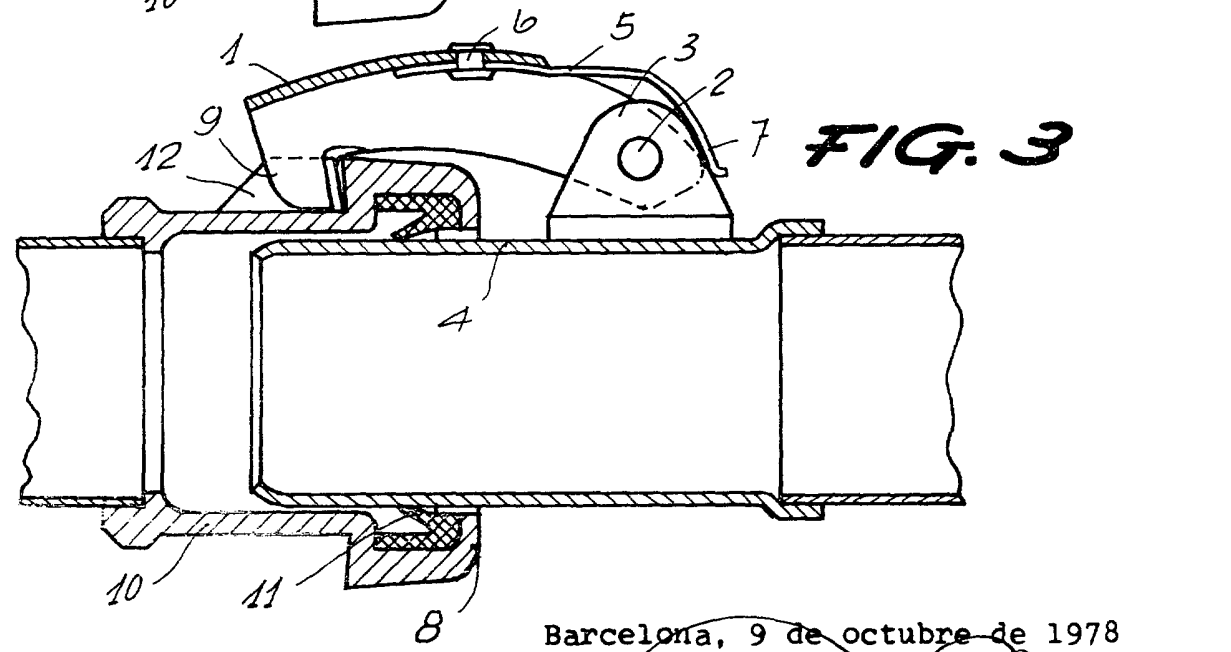


FIG. 3



Barcelona, 9 de octubre de 1978
p. a.

29.034/A